

CCOO Federación Servicios



Aplicación del 2,7% de IPC real de 2006.

Aplicación del 2,7% de IPC real de 2006.

En la paga de final del presente mes de junio se va a materializar la aplicación del IPC real de 2006 aprobado por el consejo de Administración de CECA del pasado mes de mayo.

Es innegable que tal medida se ha conseguido gracias a las negociaciones que, durante estos primeros meses del año, ha mantenido la sección sindical de CCOO con los representantes de la empresa y de las secciones sindicales de CSICA y UGT.

Negociaciones que, desde el primer momento buscaban un objetivo muy concreto:

mantener el poder adquisitivo de nuestro salario de 2006 .

Pero ahora, llegados a este punto, lo más importante es hacer una valoración real del efecto que esta nueva aplicación del IPC tiene sobre nuestros salarios y los de los futuros trabajadores de CECA.

En la revisión salarial que se hizo a principio de 2007, el incremento medio para 2006, de la plantilla de CECA, fue del 2,29% (estos cálculos los hemos realizado con la plantilla a 31-12-2006). Con la aplicación del 2,7% de IPC real no se pierde el 0,41%, de media, del poder adquisitivo de nuestro salario de 2006.

29 de junio de 2007

[Ver detalles de la aplicación >>>](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.